

<p><b>1. Grupo de trabajo originador:</b></p> <p>Grupo de Trabajo: Integrated Global Quality Requirements and Measurements (IGQ)</p> <p>Contacto: contact@questforum.org</p>	<p><b>2. Número de Alerta:</b></p> <p>07-001A</p>
<p><b>3. Documentación afectada:</b></p> <p>Ninguna</p>	<p><b>4. Fecha de envío:</b></p> <p>2007/03/15</p>
<p><b>5. Motivo del alerta :</b></p> <p>Asegurar el conocimiento de los cambios en las Tablas de Categoría de Productos R4.0 que afectan a los fabricantes por contrato y reforzar la información presentada en el Alerta 03-002A</p>	
<p><b>6. Descripción:</b></p> <p>Tal como se describió en el Alerta mencionado más arriba, la categoría de producto apropiada para una organización fabricante por contrato debería reflejar la fabricación, no el artículo que se está fabricando. Para reflejar mejor esto, en la versión R4.0 de las Tablas de Categoría de Productos (PCTs), se han trasladado las categorías de productos fabricados por contrato desde la Sección 8 de las Tablas (Componentes y subconjuntos) a la Sección 7 (Servicios).</p>	
<p><b>7. Comentarios:</b></p> <p>Las categorías de productos fabricados por contratos anteriormente listadas en 8.2 Conjuntos Electrónicos, 8.3 Conjuntos de Cables y 8.4 Conjuntos Electromecánicos están ahora listados en 7.7 Servicios de Fabricación. Los cambios específicos y los mapeos adecuados desde las viejas a las nuevas PCTs son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8.2.1b Simple (Conjuntos Electrónicos) ahora es 7.7.1 Conjuntos Pequeños</li> <li>▪ 8.2.2b Media Complejidad, 8.2.3b Alta Complejidad, y 8.2.4b Muy Alta Complejidad (Conjuntos Electrónicos) son ahora 7.7.2 Conjuntos de Tableros de Circuitos Impresos</li> <li>▪ 8.3b Conjuntos de Cables es ahora 7.7.3 Conjunto de Cable</li> <li>▪ 8.4b Conjuntos Electromecánicos es ahora 7.7.4 Conjunto Electromecánico</li> </ul>	

**7. Comentarios: (cont.)**

Por favor, recordar que, como se hizo observar previamente en la Alerta 03-002A, las Categorías de Productos 1.x a 6.x están pensadas para organizaciones responsables del diseño, la fabricación, el desarrollo de software y servicios de soporte preventa y posventa para los productos correspondientes. Es recomendable que una organización que fabrica equipos para otra organización no se registre bajo una categoría de producto dentro de 1-6, sino que utilice las nuevas categorías 7.7x., según corresponda.

Es asimismo importante observar que la selección de opciones de especialidad de certificación de Hardware (H), Software (S) y/o Servicio (V) por parte de la organización es independiente de las categorías de productos seleccionadas. Por lo tanto, el traslado de estas categorías de productos no requiere que la organización agregue una opción de Servicio (V) a su registro, ni implica que debería abandonar la categoría (H). De hecho, los clientes de la organización esperarían que una organización fabricante certificada según TL 9000 cumpla con los Requisitos de Hardware de TL 9000. Dicha organización puede desear considerar agregar los requisitos de Servicio según su conveniencia, pero ello no es requerido.